



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N° **F0243-20240000116**, de fecha **27 de septiembre del 2024**, sobre Concurso para Jefe de Práctica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

CONSIDERANDO:

Que, el **REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS DE JEFES DE PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA** ha sido aprobado mediante Resolución Rectoral N° 000116-2025-R/UNMSM de fecha 07 de enero del 2025;

Que, mediante los Oficios N. ° 000030-2025-DACJP-FDCP/UNMSM y 005-2025-DDAA-FDCP-UNMSM, de fechas 14 y 17 de febrero del 2025; remiten las asignaturas y el cronograma del Concurso para Jefes de Práctica de esta Facultad de Derecho y Ciencia Política; con las precisiones realizadas por el Decanato; y

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1.º Aprobar las asignaturas por Departamentos Académicos para el Concurso de Méritos de Jefes de Práctica, como se indica a continuación:

Departamento de Derecho Público:

- **Derecho Penal III (Parte Especial II)** – 6 créditos (2 horas teóricas y 2 horas de práctica)
- **Derecho Procesal del Trabajo** – 4 créditos (1 hora teórica y 2 horas de práctica)

Departamento de Derecho Privado:

- **Derecho Comercial II (Derecho Societario)**- 6 créditos (3 horas teóricas)
- **Derecho Civil VII (Derecho de Contratos Parte Especial)** – 6 créditos (2 horas teóricas y 2 horas de práctica)

Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas

- **Metodología de la Investigación en Ciencia Política I** – 4 créditos (3 horas teóricas y 2 horas de práctica)
- **Taller de Tesis I** – 4 créditos (3 horas teóricas y 2 horas de práctica)

2.º Aprobar el Cronograma del Concurso para Jefes de Práctica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que en Anexo 1 forma parte de la presente resolución.

3.º Poner en conocimiento de la presente resolución a los Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

4.º Elevar la presente Resolución al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE GUILLERMO GUTIÉRREZ TUDELA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS
DECANO (e)

